

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.
Seis meses..... 9'10 »
Tres id..... 4'90 »
Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.
Seis meses..... 10'65 »
Tres id..... 6 »
Pago adelantado.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY DON ALFONSO XIII (q. D. g.). S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm. 333.)

Gobierno civil.

HIGIENE PECUARIA

Según me comunica el Sr. Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuaria, se ha desarrollado la viruela en el ganado lanar de los pueblos de Morilla, Berzosa de Bureba, Villanueva de Odra y Rabanera del Pinar.

Al mismo tiempo participa la desaparición de la misma enfermedad en los ganados lanares de los pueblos de Palacios de Pisuegra, Agés, Solas de Bureba, Villusto y San Vicente del Valle.

Lo que se anuncia por medio de este BOLETIN OFICIAL para que llegue a conocimiento de los pueblos limítrofes y del público en general. Burgos 25 de noviembre de 1915.

EL GOBERNADOR,

Eusebio Salas.

CENSO ELECTORAL

Relación de los Vocales designados para formar parte de las Juntas municipales del Censo electoral, durante el bienio de 1916 a 1918, en los pueblos que se detallan, que se publica en cumplimiento de la regla 17 de la Real orden de 16 de septiembre de 1907, a los efectos del artículo 12 de la ley de 8 de agosto de dicho año.

Alfoz de Santa Gadea.

Vocal Concejal, D. Basilio Diaz

Pérez; suplente, D. Francisco Fernández Ruiz; Vocal ex-Juez, D. Felipe Alvarez Peña; suplente, don Francisco Bustamante Orozco; Vocales por territorial, D. Santiago Acero Sierra y D. Julián Díez Ruiz; suplentes, D. Gabriel Ruiz Fernández y D. Felipe Sanz Ruiz; Vocales por industrial, D. Pedro Zaballos y D. Pelayo Hierro Fernández; suplentes, D. Miguel Fernández Vielva y D. Tomás Rico.

Saldaña de Burgos.

Presidente, D. Ramón Fernández Díaz; Vocal Concejal, D. Santiago Conde Cortezón; suplente, D. Vicente Pérez Palacios; Vicepresidente segundo, D. Antonino Rodrigo Barrio; Vocales por territorial, don Lesmes Saiz Tobes y D. Juan Hernando Velasco; suplentes, D. Mariano Moreno y Moreno y D. Alvaro de la Cámara Regueira; Vocales por industrial, D. Eusebio Gil Hernando y D. Hilario Palacios Santa Cruz; suplentes, D. Miguel Pérez Conde y D. Alfredo García Balbés; Vocal ex-Juez, D. Federico Ortega Martínez; suplente, D. Ramón Pérez Ortega.

Sequera de Haza (La).

Vocal Concejal, D. Luciano de Hoz Rincón; suplente, D. Dionisio Cuesta Rincón; Vocales por territorial, D. Pedro Rincón Cuesta y don Román Cuesta Ulloa; suplentes, don Felipe Merino Arranz y D. Andrés Rincón Cuesta; Vocales por industrial, D. Eusebio Merino Arranz y D. Francisco González Baciero; suplentes, D. Virgilio Pecharromán Hernando y D. Pedro Mayor Sanz; Vocal ex-Juez, D. Lucas Rincón Arranz; suplente, D. Narciso de Hoz Rincón.

Santibáñez del Val.

Presidente, D. Abel Alamo Peñacoba; Vocales por territorial, D. Valeriano Alamo Domingo y D. Mauro Martínez Abajo; suplentes, D. Bernardo Alamo Domingo y D. Manuel Portugal Domingo; Vocal industrial, D. Ciriaco Alamo Domingo; Vocal

ex-Juez, D. Lorenzo Martínez Martín; Vicepresidente, D. Bruno Alamo Domingo; Vicepresidente segundo, D. Alejo Domingo Miguel.

Salas de Bureba.

Vocales por territorial, D. Gregorio Saiz Tudanca y D. Patricio Tudanca García; suplentes, D. Manuel Gómez Ocina y D. Agustín Tudanca García; Vocales por industrial, don Valentín Tudanca Martín y D. José Martínez Moral; suplentes, D. Domingo Bonachia Padrones y D. Luis Aguirre Tudanca; Vocal Concejal, D. Ramón Tudanca Núñez; suplente, D. Indalecio Sáiz Sáiz; Vocal ex-Juez, D. José Peña Valle; suplente, D. Luis Alonso Angulo.

Sotresgudo.

Vocal Concejal, D. Facundo López Guadilla; suplente, D. Pedro Miguel Barriuso; Vocal ex-Juez, D. Román Rey Benito; suplente, D. Eutiquiano Pérez Pérez; Vocales por territorial, D. Segundo Blanco Martín y D. Federico Pedrosa Alonso; suplentes, D. Amós Miguel Benito y D. Bernardino Ortega Miguel.

Sotopalacios.

Presidente, D. Patricio Ubierna y Ubierna; Vocal Concejal, D. Alejandro Ubierna y González; suplente, D. Ignacio Güemes Díez; Vocal ex-Juez, D. Evaristo Ubierna; suplente, D. Santos Rica Alonso; Vocales por territorial, D. Pío Ubierna Díez y D. Florentino Güemes Díez; suplentes, D. Ildefonso Ubierna Mata y D. Julián Martínez Moradillos; Vocales por industrial, D. Lorenzo García Ubierna y D. Vicente Cuevas Ortega; suplentes, D. Leandro González Díez y D. Isaac Fernández.

Solas de Bureba.

Vocales por territorial, D. Braulio García García y D. Vitores Arce Martínez; suplentes, D. Gregorio Ruiz Manso y D. Fructuoso Martínez Santurde; Vocal por industrial, D. Braulio Soto Valdivielso; suplente, D. Guzmán Fernández Aliende.

Salinillas de Bureba.

Vocales por territorial, D. Félix Serrano Valderrama y D. José Fernández Delgado; suplentes, D. Victor Fernández Serrano y D. Baldomero Buezo Fernández; Vocales por industrial, D. Venancio Fuente Mena y D. Juan Turrientes Pérez; suplentes, D. Vicente García Alonso y don Máximo Martínez Fuente.

Tobes y Rahedo.

Vocales por territorial, D. Lino Alonso y D. Francisco Martínez Olmo; suplentes, D. Francisco Martínez Moradillo y D. Santiago Beato; Vocales por industrial, D. Donato Fernández y D. Emilio Díez; suplentes, D. Vicente Martínez y D. Matias Moradillo.

Tamarón.

Presidente, D. Tomás Mínguez Alarcía; Vocal Concejal, D. Román Alarcía Camarero; suplente, D. Valentín García Ortega; Vocales por territorial, D. Julián Carrasco María y D. Aniceto Gutiérrez Fernández; Vocales por industrial, D. Vidal Martín Mata y D. Victor Martín Sáez.

Tremellos (Los).

Vocales por territorial, D. Pedro Rodríguez Martínez y D. Félix García Martínez; suplentes, D. Angel García Martínez y D. Eusebio Martínez y Martínez; Vocal por industrial, D. José Ciudad Ortega.

Tubilla del Agua.

Vocales por territorial, D. Restituto Bañuelos del Río y D. Pedro Huidobro Hidalgo; suplentes, Don Marcelino Fernández Seco y D. Alejandro Iglesias Recio; Vocal por industrial, D. Eugenio Santamaria Santamaria; suplente, D. Aquilino Fernández Vicario; Vocal ex-Juez, D. Basilio Rodríguez Gallo; suplente, D. Marcos Santamaria Santamaria; Vocal de la Junta de Reformas Sociales, D. Modesto Varona Hidalgo; suplente, D. Mateo Vicario Huidobro.

Tordueles.

Vocal Concejal, D. Marcelino Rodrigo del Pozo; suplente, D. Juan Arroyo García; Vocal retirado, don León González Rodrigo; suplente, D. Máximo Blanco Camarero; Vocales por territorial, D. Cecilio del Pozo Ciruelos y D. Valentin Blanco y Blanco; suplentes, D. Lorenzo Blanco y Blanco y D. Valentin del Pozo Bartolomé; Vocal por industrial, D. Euquerio Santa María; suplente, D. Julio Zabaco López.

Terradillos de Sedano.

Vocales por territorial, D. Isidoro Cuasante Diez y D. Victoriano García Delgado; suplentes, D. Juan Cuasante Iglesia y D. Angel Iglesia Rojo; Vocales por industrial, D. Lucio Vicario Iglesia y D. Gregorio González Conde; suplentes, D. Santiago García Sáez y D. Manuel Vicario Iglesia.

Terminón.

Vocales por territorial, D. Eugenio Arriaga Plaza y D. Emilio Peña Linage; suplentes, D. José Alonso Alonso y D. Natalio Alonso Vesga; Vocales por industrial, D. Pedro Alonso Arnáiz y D. Julián Alonso Linage; suplentes, D. Deogracias Martínez y D. Francisco Alonso; Vocal Concejal, D. Luis Ruiz Linage; suplente, D. Joel Alonso Ruiz; Vocal ex-Juez, D. Santiago Ruiz Alonso; suplente, D. Elias Arriaga Plaza.

Torresandino.

Presidente, D. Manuel García San Martín; Vicepresidente, D. Adolfo Casado Gutiérrez; Vocales, D. Victoriano Carranza Masa, D. Eugenio Gutiérrez Alonso, D. Santiago Gutiérrez Alcalde y D. Melchor Canela Catalino; suplentes, D. Manuel Gallego Orea, D. Félix Tamayo Gutiérrez, D. Marcelo Laros Renes y D. Cipriano Sebastián Vito.

Torrelara.

Vocal Concejal, D. Domingo Pérez Miguel; suplente, D. Simón Gil González; Vocal ex-Juez, D. Saturnino Pérez Ortega; suplente, D. Ruperto Ortega González; Vocales por territorial, D. Arcadio Vicario Miguel y D. Felipe Calvo Liaño; suplentes, D. Jacinto Benito Gil y don Simeón Cob Ibáñez.

Torregalindo.

Presidente, D. Apolinar Martín del Val; Vocal Concejal, D. Francisco del Val Sainz; suplente, D. Pedro Fernández Salvador; Vocal ex-Juez, D. Bernabé González de Diego; suplente, D. Francisco Martín Moral; Vocales por territorial, D. Isidoro Salvador Yusta y D. Juan Cornejo Martín; suplentes, D. Lorenzo Esteban Abad y D. Vicente Velasco Busto; Vocales por industrial, D. Jorge Martín de Diego y D. Benito del Val Cornejo; suplentes, D. Juan Esteban de Diego y D. Mariano Calvo Diego.

Torrepedre.

Vicepresidente primero, D. Roque Gutiérrez Pérez; Vicepresidente se-

gundo, D. Victorino Rodríguez Nieto; suplente, D. Esteban Terrados Gutiérrez; Vocales por territorial, D. Felipe Gutiérrez González y don Balbino Sainz Gutiérrez; suplentes, D. Román Antón Nieto y D. Valentin Gutiérrez Carnicero; Vocal industrial, Don Valentin Gutiérrez Carnicero; suplente, D. Eladio Gutiérrez Terrados; Vocal ex-Juez, don Lorenzo Sainz Alvarez; suplente, D. Felipe Gutiérrez González.

Diputación Provincial

ORDENACIÓN DE PAGOS.

Circular.

No han dado el resultado satisfactorio que esta Ordenación se proponía las distintas circulares publicadas en el BOLETIN OFICIAL, en las que se hacia un llamamiento á los Ayuntamientos morosos para que se pusieran al corriente en sus pagos por contingente provincial.

Trataba esta Presidencia de evitar, en cuanto es posible, todo perjuicio á las Corporaciones que aparecían en descubierto, pero convenida de la inutilidad de sus esfuerzos y percatada de que la benevolencia en este caso ha venido á producir efectos contrarios, ha ordenado á la Contaduría provincial sean extendidas las certificaciones de descubiertos para entregarlas á los agentes ejecutivos, los que procederán á incoar el expediente de embargo, á tenor de las vigentes disposiciones, y de conformidad á la circular inserta en el BOLETIN OFICIAL, correspondiente al día 23 del que cursa; antes, sin embargo, de proceder con tal rigor, se señala un nuevo é improrrogable plazo, que terminará el día 5 del próximo diciembre, confiando en que las Corporaciones le utilizarán para saldar todos los descubiertos que tengan con esta Diputación y evitar la presencia del agente ejecutivo en su respectivo Municipio.

Burgos 27 de noviembre de 1915.
—El Ordenador, Eustasio Fernández Villarán.

Comisión Provincial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 182 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento, esta Corporación ha acordado anunciar concurso para la provisión de los cargos de Médicos civiles, vocales propietario y suplente de la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia, durante el próximo año de 1916, debiendo los aspirantes que reunan las condiciones reglamentarias presentar sus instancias en la Secretaría de esta Comisión, en el preciso término de diez días, á contar desde el siguiente á la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Burgos 26 de noviembre de 1915.

—El Vicepresidente, Félix Berdugo.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Pedro Tena.

Providencias judiciales

Sedano.

D. Manuel María Cavanillas Prosper, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Ruiz (Amaro y Clamades), hijos de Pedro, domiciliados últimamente en Quintanilla Santa Gadea, comparecerán en término de diez días, ante este Juzgado á prestar declaración, en la causa que contra los mismos se sigue sobre lesiones, apercibiéndoles que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, como militares é individuos de la Policía judicial, que procedan á la busca y captura de los referidos sujetos, poniéndoles, si fueren habidos, á disposición de este Juzgado.

Dado en Sedano á 20 de noviembre de 1915.—Por su mandado, Jesús Peña.

Quintanilla San Garcia

D. Isaac Martínez Caño, Juez municipal de este pueblo,

Hago saber: Que por este mi primero y único edicto se cita, llama y emplaza á D. Santiago Busto Calvo, cuyo paradero se ignora, pero cuyo último domicilio lo ha tenido en este pueblo, de donde es vecino, para que á las diez de la mañana del día 15 de diciembre próximo se presente en este Juzgado á contestar de la demanda de juicio verbal civil que en el mismo han presentado D. Matías Vesga Torrecilla y D. Sabas Calvo de la Hera, de esta vecindad, sobre reclamación de 300 pesetas que es en deber el Santiago Busto al Matías Vesga y de cuya cantidad es fiador el Sabas Calvo y á más otras 200 pesetas en concepto de costas, pues al efecto dichos actores han solicitado el embargo preventivo de las fincas que en esta villa están amillaradas á nombre del demandado por valor de 500 pesetas, para responder del principal y costas que se puedan causar, cuyo embargo se ha llevado á cabo de cuenta y riesgo de los demandantes, apercibiéndole que de no comparecer le parará todo el perjuicio á que haya lugar y que para todos los actos en que tenga que ser citado, notificado ó emplazado, de no saberse su paradero, se le notificará con arreglo á lo dispuesto en los artículos 269 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil, advirtiéndole que si antes de celebrarse el juicio solicitado ó en cualquier estado en que se hallare el procedimiento antes de la subasta de los bienes embargados llegase á pagar el demandado el principal y

todas las costas devengadas hasta el acto del pago, se suspenderán ó terminarán las actuaciones del juicio ó procedimiento, pues así lo tengo acordado en auto de ayer fecha.

Dado en Quintanilla San Garcia á 23 de noviembre de 1915.—El Juez, Isaac Martínez.—Por su mandado.—El Secretario, Domingo Bañares.

Requisitorias.

Barriocanal Rueda (Miguel), hijo de Félix y de Candelas, natural de Quintanavides (Burgos), de estado soltero, minero, de 24 años de edad, de ignorado paradero, domiciliado últimamente en Bilbao y sujeto á expediente por haber faltado á concentración, comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez Instructor D. Leopoldo Gómez de Nicolás, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de la Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Burgos 15 de noviembre de 1915.
—El Juez Instructor, Leopoldo Gómez de Nicolás.

Amo Martínez, (Isaac), hijo de Antonio y de Petra, natural de Padilla de Arriba (Burgos), soltero, sirviente, de 24 años de edad, estatura un metro 628 milímetros, ignorándose las de más señas personales; domiciliado últimamente en Melilla y sujeto á expediente por haber faltado á la concentración ordenada para el día 20 de octubre último, comparecerá dentro del término de 30 días en Burgos ante el Juez instructor don Julio Bellido Valdes, Primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Burgos 17 de noviembre de 1915.
—El primer Teniente Juez instructor, Julio Bellido.

Terán González (Mariano), hijo de Telesforo y de Higinia, natural de Pesquera de Ebro, (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de 24 años de edad, estatura un metro 640 milímetros, de ignorado paradero, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto á expediente por haber faltado á concentración, comparecerá dentro del término de 30 días en esta plaza ante el Juez instructor D. Leopoldo Gómez de Nicolás, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de la Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Burgos 18 de noviembre de 1915.
—El Juez Instructor, Leopoldo Gómez Nicolás.

Esgueva Villate (Restituto), hijo de Saturnino y de Petra, natural de

Villalba (Burgos), de estado soltero, profesión sirviente, de 24 años de edad, estatura un metro 592 milímetros, de ignorado paradero, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá dentro del término de 30 días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Leopoldo Gómez Nicolás, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de la Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.
Burgos 19 de noviembre de 1915.
=El Juez Instructor, Leopoldo Gómez Nicolás.

Báscones Niño (Vicente), hijo de Galo y de Bernarda, natural de Arandilla (Burgos), labrador, de 23 años de edad, estatura un metro 609 milímetros, ignorándose las demás señas personales, domiciliado últimamente en el mismo pueblo y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Burgos para su destino á Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Alfredo Calle

Barañano, Primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Garellano, de guarnición en Bilbao (Vizcaya), bajo apercibimiento si no lo efectúa.
Bilbao 20 de noviembre de 1915.
=El Juez instructor, Alfredo Calle.

Campo Garcia (Pío), hijo de Florentino y de Dionisia, natural de Ozalla (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de 24 años de edad, estatura un metro 677 milímetros, de ignorado paradero, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá dentro del término de 30 días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Leopoldo Gómez de Nicolás, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de la Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.
Burgos 21 de noviembre de 1915.
=El Juez Instructor, Leopoldo Gómez Nicolás.

Ayala Cámara (Dionisio), hijo de Dámaso y Micaela, natural de Villamudria (Burgos), de estado soltero,

profesión labrador, de 24 años de edad, estatura un metro 630 milímetros, de ignorado paradero, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza y sujeto á expediente por haber faltado á concentración, comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Leopoldo Gómez de Nicolás, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de la Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.
Burgos 23 de noviembre de 1915.
=El Juez instructor, Leopoldo Gómez Nicolás.

Lozano Martinez (Juan Diego), hijo de Juan y Juliana, natural de Fortuna (Murcia), de estado soltero, comerciante, de 23 años de edad, estatura un metro 580 milímetros, domiciliado últimamente en Pradoluengo (Burgos), sujeto á expediente por haber faltado á concentración, comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor, D. Vidal Sanz Echavarría, con destino en el Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, de guarnición en Vitoria, bajo

apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.
Vitoria 23 de noviembre de 1915.
=El Comandante Juez instructor, Vidal Sanz.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Secretaría de Gobierno.

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesión celebrada el día 20 del actual, se sirvió acordar los nombramientos siguientes:

Juez municipal propietario de Araya, D. Julián Jiménez Marina, en sustitución de D. Adriano Gutiérrez Cuesta.

Juez municipal propietario de Bañuelos de Bureba, D. Paulino Hernández Tristán, en sustitución de don Hilario Carranza Barga.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la ley de 5 de agosto de 1907, con el fin de que puedan entablarse los recursos de apelación que la misma concede.

Burgos 22 de noviembre de 1915.
=El Secretario de Gobierno, Cipriano Martín Blas.

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS.

Segundas subastas ordinarias.

Estado de los aprovechamientos forestales que se han de realizar mediante subasta pública en los montes de esta provincia, en el año forestal de 1915 á 1916, en virtud de Real orden de 7 de septiembre último, con sujeción al pliego de condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL, número 223, de 28 de septiembre próximo pasado y á lo dispuesto en la Real orden de 5 de febrero de 1909, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 153, de 10 de julio del mismo año.

AYUNTAMIENTOS	PUEBLOS	MONTES	MADERAS			Leñas	Tasación	NOMBRES Y LIMITES de los sitios en que se han de realizar los aprovechamientos y modo de ejecutarlos.	PLAZOS		Día de la subasta.
			Número de árboles	Metros cubicos	Núm. de piezas.				Número de estéreos	Para la corta y laboreo. Meses.	
Fresneda de la Sierra	Fresneda	Zarzabala	>	>	>	200	300	Zarzabala.—Entresaca de 100 hayas in-maderables marcadas	3	3	29 diebre.
Barbadillo Herreros	Barbadillo	Lomomediano	>	>	>	200	200	Matabecerros.—N. Carrasqueda, E. camino, S. rio Pedroso y O. camino.—Arranque de 200 estéreos de brezo para carbón	3	3	Id.
Monterrubio Sierra	Monterrubio	La Dehesa	45	57	>	>	969	En todo el monte.—Entresaca de 45 hayas marcadas	3	3	3 enero.
Riocavado de Sierra	Riocavado	Idem	50	26	>	>	364	Fuenteseca y Montelacruz.—Entresaca de 50 robles marcados	4	3	30 diebre.
Valle Valdelaguna	Tolbaños de Arriba	Ahedo y Dehesa	50	41	>	>	615	Cárdena (La).—Entresaca de 50 hayas marcadas	4	3	31 id.
Idem	Barbadillo y Bezares	Estillana	20	13	>	>	195	La Umbria.—Entresaca de 20 hayas marcadas	4	2	Id.
Idem	Idem	Idem	>	>	>	300	450	Pedro Barrio.—N. Los Dos Hombres, E. El Cerrito, S. camino y O. arroyo Ortigal.—Poda de roble dejando guías y roza de la misma especie dejando resalvos de tres en tres metros	3	3	Id.
Trespaderne	Tartalés de Cilla	Pociles	100	213	>	>	745	El Hayal.—Entresaca de 100 hayas marcadas	3	3	29 id.
Valle Mena	Partearroyo	Dehesa Ordunte	>	>	>	100	1200	En todo el monte.—Aprovechamiento de 716 piezas de roble in-maderables y 17.250 kilogramos de carbón, procedentes de corta caducada	>	3	Id.

Subastas extraordinarias.

Quintanar de Sierra	Quintanar	Depósito	>	19	200	>	304	Depósito municipal.—Aprovechamiento de 200 piezas de pino procedentes de 52 árboles derribados por los vientos	>	2	23 diebre.
Vilviestre del Pinar	Vilviestre	Idem	>	14	145	>	224	Depósito municipal.—Aprovechamiento de 145 piezas de pino procedentes de 30 árboles derribados y tronizados por los vientos	>	2	27 id.

Burgos 22 de noviembre de 1915.—El Ingeniero Jefe, Antonio G. Rico.

Alcaldía de Belorado.

Formados los repartimientos de la contribución territorial de este distrito, de la riqueza rustica, pecuaria y urbana para el año próximo de 1916, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por termino de ocho días, durante los cuales pueden ser examinados libremente y presentar las reclamaciones que crean justas y legales, advirtiéndose que transcurrido el plazo marcado no se admitirá ninguna y se remitirá á la Administración de Contribuciones de la provincia para su aprobación.

Belorado 24 de noviembre de 1915.—El Alcalde, Emilio Villalain.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Villasidro.
Cernégula.
Villanasur Rio de Oca.
Bugedo.
Ameyugo.
Orón.
Hoyuelos de la Sierra.
Hortigüela.
Hontomin.
Celadilla Sotobrin.
Fuentespina.
Miraveche.
Tosantos.
Covarrubias.
Agés.
Carrias.
Olmos de la Picaza.
Presencio.
Solduengo.
Santa Olalla de Bureba.
Pardilla.
San Pedro Samuel.
Monterrubio de la Sierra.
Nebreda.
Pineda Trasmonte.
Ocón de Villafranca.
Los Valcárceres.
Villusto.
Barrios de Villadiego.
Humada.
La Vid de Bureba.
Hornillos del Camino.
Tobar.
Arroyal.
Quintanarraya.
Tordueles.
Tórtoles.
Boada de Roa.
San Martin de Rubiales.
Hormazas (Las).
Villanueva de Puerta.
Quintana del Pidio.
Redecilla del Camino.
Encío.
Quintanilla Vivar.
Villalba de Duero.
Citores del Páramo.
Acedillo.
Sandoval de la Reina.

Respecto de rústica y pecuaria:

Busto de Bureba.
Fuentebureba.
Merindad de Sotoscueva.
Mecerreyes.
Cabia.
Avellanosa de Muñó.
Hacinas.
Moncalvillo.
Pesquera de Ebro.
La Revilla y Haedo.
Cascajares de la Sierra.
Pino de Bureba.
Vileña.
Villaespasa.
Merindad de Cuesta Urria.
Fresneda de la Sierra.
Royuela.
Sedano.

Santa María Ribarredonda.
Villadiego.
Quintanilla San García.
Castrillo del Val.
Palacios de Benaver.
La Parte de Bureba.
Huerta de Rey.
Alfoz de Santa Gadea.
Baños de Valdearados.
Arenillas de Villadiego.
Bozoo.
Cameno.
Cebrecos.
Quintanillabón.
Abajas.
Castil de Peones.
Coculina.
Villalbilla de Burgos.
Medina de Pomar.
Tapia de Villadiego.
Bahabón de Esgueva.
Castrillo de la Vega.
Quemada.

Respecto de rústica y urbana:
Hornillos del Camino.

Alcaldía de Palacios de Benaver.

Terminada la matrícula industrial de este distrito para el año de 1916, se halla expuesta al público por término de diez días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales pueden presentar los contribuyentes las reclamaciones oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Palacios de Benaver 18 de noviembre de 1915.—El Alcalde, Pablo López.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Peñaranda de Duero.
Hacinas.
Tórtoles.
Monterrubio de la Sierra.
Nebreda.
Bugedo.
Villanasur Rio de Oca.
Ameyugo.
Orón.
Barbadillo del Pez.
Hoyuelos de la Sierra.
Lodoso.
Presencio.
La Vid de Bureba.
La Sequera.
Covarrubias.
Agés.
Baños de Valdearados.
Bozoo.
Cameno.
Quintanillabón.
Quemada.
Castil de Peones.
Cubo de Bureba.
Castrillo Matajudíos.
Tapia.
San Martin de Rubiales.
Las Hormazas.
Quintana del Pidio.
Acedillo.
Sotillo de la Ribera.
Los Valcárceres.
Humada.
Coculina.
Villalbilla junto á Burgos.
Escalada.
Villamayor de los Montes.

Alcaldía de Miranda de Ebro.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario formado para el año 1916, se halla de manifiesto al público, con el informe del Regidor Síndico y

acuerdo de la Corporación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en dicho plazo pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Miranda de Ebro 18 de noviembre de 1915.—El Alcalde, Ignacio Gómez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Vileña.
Castrillo Matajudíos.
Castellanos de Castro.
Hornillos del Camino.
Villaescusa de Roa.
Villanasur Rio de Oca.
Barbadillo del Pez.
Valle de Tobalina.
Peñaranda de Duero.
Baños de Valdearados.
Quintanar de la Sierra.
Bozoo.
Nava de Roa.
Quemada.
Hontomin.
La Vid de Bureba.
Villanueva del Conde.
Presencio.
Villquirán de los Infantes.
Sedano.

Alcaldía de Sedano.

Formadas las listas cobratorias de de edificios y solares de este distrito municipal para el próximo año de 1916, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para que los contribuyentes en ellas comprendidos puedan examinarlas y presentar las reclamaciones pertinentes dentro de dicho plazo.

Sedano 18 de noviembre de 1915.—El Alcalde, Julián Martín.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Carazo.
Busto de Bureba.
Fuentebureba.
Merindad de Sotoscueva.
Mecerreyes.
Cabia.
Avellanosa de Muñó.
Hacinas.
Moncalvillo de la Sierra.
Pesquera de Ebro.
La Revilla y Haedo.
Villaescusa de Roa.
Castrillo del Val.
Palacios de Benaver.
Villalbilla junto á Burgos.
Cebrecos.
Abajas.
Bozoo.
Bahabón de Esgueva.
Tapia de Villadiego.
Los Valcárceres.
Coculina.
Pedrosa de Rio Urbel.
Quemada.
Castil de Peones.
La Parte de Bureba.
Baños de Valdearados.
Pino de Bureba.
Quintanilla San García.
Cascajares de la Sierra.
Vileña.
Villaespasa.
Royuela.
Merindad de Cuesta-Urria.
Cernégula.
Santa María Ribarredonda.

Ciadona.
Berzosa de Bureba.
Quintanaortuño.

Alcaldía de Roa.

Terminado el padrón sobre el impuesto de carruajes de lujo de este distrito para el año de 1916, se halla expuesto al público por término de diez días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales pueden presentar los contribuyentes las reclamaciones oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Roa 16 de noviembre de 1915.—El Alcalde, Ricardo Rubio.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Meigar de Fernamental.
Miranda de Ebro.
Orón.

Alcaldía de Cascajares de la Sierra.

Formado el padrón de cédulas personales para el año de 1916, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales puede ser examinado y presentar las reclamaciones que se consideren pertinentes, pues pasados que sean no se admitirá ninguna.

Cascajares de la Sierra 15 de noviembre de 1915.—El Alcalde, Domingo Marijuán.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Cillaperlata.
Villarmentero.
Acedillo.

Anuncios particulares

Alcaldía de Torregalindo.

El día 19 de septiembre último apareció desmandada en esta jurisdicción una vaca de nueve á diez años de edad, pelo bragado ó piñana, alzada regular y encornadura ancha.

La persona que se considere ser dueña de dicha res puede pasar á recogerla á esta Alcaldía, previo pago de los gastos de custodia y demás que se originen, en el plazo de ocho días, contados desde la publicación del presente anuncio en este periódico oficial, pues transcurridos que sean, se procederá á la venta en pública subasta.

Torregalindo 24 de noviembre de 1915.—El Alcalde, Emilio de Diego.

Se halla vacante la plaza de organista-sacristán de Gumiel de Hizán (Burgos), con la dotación de 365 pesetas anuales, pagadas de fondos de fábrica y emolumentos parroquiales.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Cura Párroco hasta el 15 del próximo mes de diciembre.

Gumiel de Hizán 25 de noviembre de 1915.—Polonio Rupérez.